MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

R.U.C. N º *80018272-3*
Avda. San Blas – Teléf. 021-3271314
VAQUERIA – PARAGUAY

CONTRATO N° 06/2023
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023

CONSTRUCCIÓN DE AULA ESC. BAS. N° 3109 MARÍA AUXILIADORA

Entre Municipalidad de Vaquería, domiciliada en la Avda. San Blas ciudad de Vaquería, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Lorenzo Duarte Garay, con Cédula de Identidad N° 869.623, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma YSAPY GROUP S.A. con RUC N° 80102297-5, domiciliada en las calles Fulgencio Yegros c/ Pancha Garmendia de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por la Sra. Zulma Concepción Velázquez Sosa, con Cédula de Identidad N° 4.626.337, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE AULA ESC. BAS. N° 3109 MARÍA AUXILIADORA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El CONTRATISTA, con relación a la "CONTRATO PARA CONSTRUCCIÓN DE AULA ESC. BAS. N° 3109 MARÍA AUXILIADORA", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 432.705.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2023, convocado por la Municipalidad de Vaquería, según resolución N° 75/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N°87/2023.----------

YSAPY GROUP SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80102297-5

Lorenzo Duarte Garay
Intendente Municipal
Vaquería - Dpto. Caaguazú
MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA INTENDENCIA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Letrero de obra	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
2	Cartel de obra sin soporte adosada a mampostería	Unidad	1	1.718.462	1.718.462
3	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	63,7	6.930	441.441
4	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	6.930	441.441
5	Cimiento Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	14	475.200	6.652.800
6	Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	1,23	2.623.500	3.226.905
7	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17	2.623.500	5.692.995
8	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	594.000	594.000
9	Mampostería de 0,45 m.	Metros cuadrados	3,6	183.150	659.340
10	Mampostería de 0,30 m.	Metros cuadrados	7,5	153.450	1.150.875
11	Mampostería de 0,60 m. para pilares	Metros cuadrados	0,6	198.000	118.800
12	Relleno y compactación de terreno	Metros cúbicos	23,3	118.800	2.768.040
13	Aislación de paredes	Metros cuadrados	6,4	88.110	563.904
14	Mampostería de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	111.870	380.358
15	Mampostería de 0,30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	34,5	153.450	5.294.025
16	Mampostería de 0,30 para revocar	Metros cuadrados	13,5	153.450	2.071.575
17	Mampostería de 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	31,82	153.450	4.882.779
18	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	16	30.195	483.120
19	Pilar de 0,45 x 0,45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	Metro lineal	6,6	287.100	1.894.860
20	Techo de Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca	Metros cuadrados	90,5	331.650	30.014.325
21	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	61	29.502	1.799.622
22	Revoque de viga cumbrera y galerìa de H°A°	Metros cuadrados	16	45.540	728.640
23	Revoque Moldura lineal en balancines	Metro lineal	38,8	66.330	2.573.604
24	Revoque Alfeizar de ventanas 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	25,6	17.820	456.192
25	Pizarrones	Unidad Medida Global	1	1.680.000	1.680.000

YSAPY GROUP SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80102297-5

Lorenzo Duarte Garay
Intendente Municipal
Vaquería - Dpto. Caaguazú

MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA INTENDENCIA

26	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cm.	Metros cuadrados	58	64.350	3.732.300
27	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cm.	Metros cuadrados	58	153.450	8.900.100
28	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cm.	Metro lineal	34	51.480	1.750.320
29	Piso Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	19,2	74.250	1.425.600
30	Construccion de rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	1.179.000	1.179.000
31	Abertura Puerta metálica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad Medida Global	1	1.732.500	1.732.500
32	Abertura Ventanas balancines de 1,50 x 1,68 m.	Metros cuadrados	10,32	445.500	4.597.560
33	Pintura de paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	61	25.740	1.570.140
34	Pintura de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	61	23.760	1.449.360
35	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	11,9	23.760	282.744
36	Pintura de viga cumbrera y galería al latex	Metros cuadrados	16	23.760	380.160
37	Pintura de balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	10,32	23.760	245.203
38	Pintura de ladrillos vistos con anti moho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	109	23.760	2.589.840
39	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	26.730	2.138.400
40	Pintura de puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,5	26.730	147.015
41	Pintura de tirantes y listón de boca de H° A° al látex	Metros cuadrados	53,4	23.760	1.268.784
42	Pintura de Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	23	26.730	614.790
43	Colocación de Vidrios de 6 mm.	Metros cuadrados	10,32	173.250	1.787.940
44	Desagüe Pluvial Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	Metro lineal	23	89.100	2.049.300
45	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad Medida Global	12	122.760	1.473.120
46	Instalación de tableros de comando TC	Unidad Medida Global	12	122.760	1.473.120
47	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad Medida Global	8	122.760	982.080
48	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad Medida Global	10	118.800	1.188.000
49	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad Medida Global	6	118.800	712.800
50	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad Medida Global	8	118.800	950.400
51	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad Medida Global	12	118.800	1.425.600
52	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	74.250	1.856.250

YSAPY GROUP SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80102297-5

Lorenzo Duarte Garay
Intendente Municipal
Vaquería - Dpto. Caaguazú

53	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad Medida Global	2	227.700	455.400
54	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad Medida Global	4	153.450	613.800
55	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad Medida Global	2	128.700	257.400
56	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad Medida Global	1	297.000	297.000
57	Tablero TC de 6 AG.	Unidad Medida Global	1	165.330	165.330
58	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad Medida Global	1	306.900	306.900
59	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cm.	Unidad Medida Global	3	257.400	772.200
60	Limpieza final	Metros cuadrados	63,7	6.930	441.441
				Precio Total	**129.000.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: 90 (noventa) días a partir de la firma del Acta de inicio de Obras, la obra será ejecutada en la Esc. Bas. N° 3109 María Auxiliadora del distrito de Vaquería.--------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Secretaria de General de la Municipalidad de Vaquería.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Tendrá un anticipo del 20%, dentro de los 20 días calendarios posteriores a la firma del contrato, conjuntamente con el plan de inversión de anticipo, conforme al formulario incluido en la sección Formularios.----------

La presentación de la solicitud anticipo deberá ser presentado solicitado hasta 10 Días corridos después de la firma del contrato en la oficinas de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Vaquería, ubicada en la Avda. San Blas, ciudad de Vaquería en un horario de 07:00 a 13:00 hs. La amortización del monto anticipado se realizara por cada certificado.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El anticipo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La Garantía de Anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización. La Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.----------

YSAPY GROUP SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80102297-5

Lorenzo Duarte Garay
Intendente Municipal
Vaquería – Dpto. Caaguazú

MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA INTENDENCIA

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% sobre el monto del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Aula en la Esc. Bas. N° 3109 María Auxiliadora del distrito de Vaquería.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.---------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Vaquería, República del Paraguay, a los 03 días del mes de agosto de 2.023.----------

YSAPY GROUP SOCIEDAD ANONIMA RUC: 80102297-5

MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA INTENDENCIA

.....	.....
Zulma Velázquez Sosa	Lorenzo Duarte Garay
Ysapy Group S.A.	Intendente Municipal
Contratista	Contratante